

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-123/15

Regional. Préstamo y Garantía RG-X1250
Facilidad Regional de Bonos Verdes

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación del Banco, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios para que el Banco otorgue préstamos y garantías de crédito parcial a vehículos de propósito especial para proveer un mecanismo de financiamiento para proyectos de eficiencia energética por medio de la emisión de bonos de titulización de activos. Los préstamos y garantías se denominarán en dólares estadounidenses o su equivalente en moneda local, o en moneda local, y no excederán el monto máximo equivalente a US\$400.000.000 procedente de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y podrá incluir un préstamo B de recursos adicionales a ser aportados por bancos comerciales u otras instituciones financieras mediante la suscripción de convenios de participación con el Banco (el "Préstamo B"). Este financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Préstamo y Garantía Parcial de Crédito incluido en el documento PR-4341 y a cualesquiera otros términos que sean aprobados por la Administración del Banco conforme a los procedimientos de aprobación estipulados en dicho documento. El Presidente del Banco, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir los convenios de participación con los bancos comerciales o instituciones financieras que participen en el Préstamo B, así como cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 18 de noviembre de 2015)